



RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno de promoción interna. (2020061733)

Por Resolución de 25 de junio de 2020 (DOE n.º 126 de 1 de julio) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno de promoción interna.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas, que figuran en el anexo I de la presente resolución, a elegir por los/as aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos de nombramiento como funcionario de carrera, correspondientes a la Especialidades que a continuación se indican:

- Ingeniería Técnica Agrícola.
- Administración General.

Segundo. Convocar a todos los/as aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en anexo II.

Cuarto. Los/as aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los/as interesados/as.



Aquellos/as que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los/as aspirantes, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, sin perjuicio de las preferencias señaladas en la base décima de la convocatoria.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Cuando la plaza elegida esté identificada en el anexo I con la clave THM, acrónimo de trato habitual con menores, el/la aspirante deberá aportar en el mismo acto certificado negativo expedido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los/as interesados/as la plaza elegida por cada uno de los/as aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

4. Los/ as aspirantes podrán optar por permanecer en el puesto obtenido con carácter definitivo por concurso o por libre designación, adscrito a dos Grupos/Subgrupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo/Subgrupo del puesto.

En este caso, la opción se realizará mediante escrito dirigido a la Dirección General de Función Pública, debidamente firmado y registrado, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución a la siguiente dirección de correo electrónico: oposiciones@juntaex.es

5. Para garantizar la seguridad y la prevención ante el COVID-19 durante la celebración del presente Acto en el anexo IV a la presente resolución se especifican las instrucciones y medidas a observar por los/las aspirantes.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los/as aspirantes serán nombrados funcionarios/as de carrera mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.



Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 4 de septiembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243, de 19-12-19),
La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO I

CUERPO: TÉCNICO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL	38149410	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA	JP3	20 B.1	JP3	
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	SEC. GRAL. DE ADMINISTRACION DIGITAL	38149610	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	CÁCERES	JP3	20 B.1	JP3	
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	D.G. SERVIC. SOCIALES, INFANC Y FAMILIAS	13123	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		THM
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	D.G. SERVIC. SOCIALES, INFANC Y FAMILIAS	40023610	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA TERRITORIAL BADAJOZ (S.E.P.A.D)	38840210	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		20 B.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38839910	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		20 B.1		THM
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38840010	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		20 B.1		THM
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38840110	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		20 B.1		THM
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38840410	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	CÁCERES		20 B.1		THM
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	38840810	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		THM
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	39190110	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	40036110	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256010	CONSEJ SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA DEL SEPAD	40037110	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	2680	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41532610	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41597310	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	41601110	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42255410	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256210	CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA	16043	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	LA ORDEN		20 B.1		
4216410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO	SECRETARIA GENERAL (SEXPE)	16868	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	MÉRIDA		20 B.1		
4256310	CONSEJ CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	SECRETARIA GENERAL DE CULTURA	16044	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	BADAJOZ		20 B.1		

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TÉCNICA AGRÍCOLA

CODIGO	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	DIR. GRAL DE TRIBUTOS	5174	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		
4211910	CONSEJERIA DE HACIENDA Y A PUBLICA	D.G. PATRIMONIO Y CONTRATAC.CENTRALIZADA	40720510	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	16771	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42256610	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	42312710	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2096	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2635	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2669	I.T.A.	FREGENAL DE LA SIERRA		20 B.1		S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2677	I.T.A.	MONESTERIO		20 B.1		S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2712	I.T.A.	LLERENA		20 B.1		S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2719	I.T.A.	MÉRIDA		20 B.1		S.N.



4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2734	I.T.A.	CABEZA DEL BUEY	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2737	I.T.A.	DON BENITO	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2740	I.T.A.	GUAREÑA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2744	I.T.A.	ORELLANA LA VIEJA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2753	I.T.A.	CACERES	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2770	I.T.A.	CORIA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2775	I.T.A.	MONTAÑICHEZ	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2791	I.T.A.	LOGROSAÑ	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2792	I.T.A.	LOGROSAÑ	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2822	I.T.A.	JEREZ DE LOS CABALLE	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2828	I.T.A.	CASTUERA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2830	I.T.A.	MORALEJA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2833	I.T.A.	JARANDILLA DE LA VER	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2836	I.T.A.	JARAIZ DE LA VERA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2844	I.T.A.	HERRERA DEL DUQUE	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2866	I.T.A.	ALBUQUERQUE	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	2893	I.T.A.	CACERES	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	3014	I.T.A.	ZAFRA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	3151	I.T.A.	HERVAS	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	3152	I.T.A.	ALMENDRALEJO	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	3154	I.T.A.	PLASENCIA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4806	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	4807	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5048	I.T.A.	HOYOS	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5063	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5237	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	5238	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8757	I.T.A.	TALARRUBIAS	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8766	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8775	I.T.A.	TRUJILLO	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8797	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MAT	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8800	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MAT	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8881	I.T.A.	ALCÁNTARA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	13036	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	13083	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16070	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16080	I.T.A.	CACERES	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16270	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16271	I.T.A.	BARCARROTA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16818	I.T.A.	GALISTEO	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16819	I.T.A.	VILLANUEVA DE LA VER	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16820	I.T.A.	OLIVENZA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38287	I.T.A.	ZAFRA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38287	I.T.A.	CASTUERA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	38762	I.T.A.	MÉRIDA	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39346	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MAT	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39346	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MAT	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39358	I.T.A.	NAVALMORAL DE LA MAT	20	B.1	S.N.
4256110	CONSEJ AGRIC. D RURAL. POBL Y TERRITORIO	DIR. GRAL. DE AGRICULTURA Y GANADERIA	39993	I.T.A.	CASAR DE PALOMERO	20	B.1	S.N.



4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		3018	PROFESOR/A		NAVALMORAL DE LA MAT	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		7003	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		8360	PROFESOR/A		NAVALMORAL DE LA MAT	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		13023	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		13062	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		13092	I.T.A.		BADAJOS	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		16076	PROFESOR/A		MORALEJA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		39997210	PROFESOR/A		DON BENITO	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		40117310	PROFESOR/A		NAVALMORAL DE LA MAT	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		41597510	PROFESOR/A		VILLAFRANCA DE LOS B	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		41597710	PROFESOR/A		DON BENITO	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		41598210	PROFESOR/A		VILLAFRANCA DE LOS B	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		41598510	PROFESOR/A		VILLAFRANCA DE LOS B	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		41598610	PROFESOR/A		DON BENITO	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		42226910	I.T.A.		CÁCERES	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		42286110	I.T.A.		CÁCERES	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256110	CONSEJ. AGRIC. D. RURAL. POBL. Y TERRITORIO	SEC. GRAL. POBLACION Y DESARROLLO RURAL		42314910	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256210	CONSEJ. ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	S.G. CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVAC Y UNIV		5163	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256210	CONSEJ. ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		42326510	I.T.A.		LA ORDEN	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256210	CONSEJ. ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		42327010	I.T.A.		PLASENCIA	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4256210	CONSEJ. ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.	CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		2674	I.T.A.		BADAJOS-LA ORDEN	H.E.	20 B.1	THM MASTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
4255410	CONSEJ. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL		4893	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	S.N.
4255410	CONSEJ. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL		4884	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	S.N.
4255610	CONSEJ. PARA LA TRANSIC. ECOLOG Y SOSTENIB	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		4913	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	S.N.
4255610	CONSEJ. PARA LA TRANSIC. ECOLOG Y SOSTENIB	DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD		11505	I.T.A.		MÉRIDA	H.E.	20 B.1	S.N.

**ANEXO I****SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE
PERSONAL FUNCIONARIO****HOR:**

- JP: JORNADA PARTIDA.
- JP1: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y tarde, sábados mañana).
- JP2: JORNADA PARTIDA (lunes a viernes mañana y lunes a jueves tarde).
- HE: HORARIO ESPECIAL.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: TURNO ROTATIVOS DE MAÑANA Y TARDE.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

OBSERVACIONES:

- H.T: HORARIO DE TARDE.
- T.T: TURNICIDAD.



- O.A.P: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- S.N: SOLO NACIONALES.
- THM: TRATO HABITUAL CON MENORES.

**ANEXO II**

Fecha: 16 de septiembre de 2020.

Lugar: Escuela de Administración Pública (Sala Polivalente).

Avda. de la Libertad, s/n, de Mérida.

Hora: 10:30 horas.

**ANEXO III**

PRESIDENTA:

— Carmen María Paz Álvarez.

VOCALES:

— María Guillén Llanos.

— María Isabel Benítez Díaz.

— María del Pilar Cáceres Téllez.

SECRETARIO:

— José Antonio Pacheco Álvarez.

**ANEXO IV**

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LOS
ACTOS DE ELECCIÓN DE PLAZAS EN LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE
DE 2017, PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE
PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS DISTINTOS CUERPOS DE
LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA, CON MOTIVO DEL COVID-19

No podrán acceder a la Escuela de Administración Pública aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

A tales efectos deberán presentar el día de la celebración Declaración Responsable según el Modelo adjunto al presente anexo.

Los/as aspirantes no podrán acceder a la Escuela de Administración Pública acompañados/as salvo que precisen asistencia debidamente justificada. En el resto de casos los/as acompañantes deberán permanecer fuera de la totalidad del recinto de la Escuela de Administración Pública.

El acceso a la Escuela de Administración Pública se realizará de forma ordenada, evitando formación de grupos y guardando, siempre, la distancia de seguridad (al menos 1,5 metros).

En la espera, acceso y permanencia en el interior de la Escuela de Administración Pública se atenderán, en todo momento, las instrucciones de su personal y se deberá, de forma obligatoria:

- Usar mascarilla correctamente ajustada, cubriendo boca y nariz, en todas sus instalaciones, por ello no se permitirá fumar.
- Mantener la distancia de seguridad en todo momento y prestar atención y cumplir la información de la cartelería.
- Aplicarse la solución hidroalcohólica en las manos a la entrada y la salida de la Sala de celebración.

Realizada la elección de la plaza, los aspirantes tendrán que abandonar, de forma inmediata la sala de celebración y las dependencias de la Escuela de Administración Pública, tanto interiores como exteriores.



De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de 4 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de los distintos Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y como medida de prevención y seguridad ante el COVID-19,

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____, con domicilio en _____ con Documento Nacional de Identidad nº _____ declaro a efectos de comparecer al acto de elección de plazas de las pruebas selectivas convocadas por Órdenes de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura que:

No presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en período de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

En _____, a _____, de _____ de _____.

(Firma del declarante)

• • •

